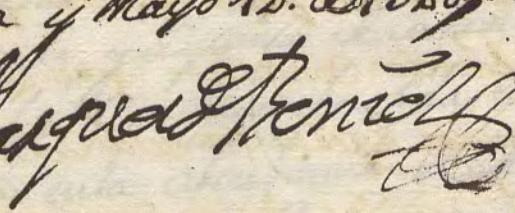


82

Sacan Cada dia 12. 5, 13. leñas con perfección, porque esto
fuerá órden de ellos. Si van de su cuenta, y de los Core-
cheros, si a formal.

El Capítulo nueve, que abla sobre la obremazia de los
antecedentes, y facultad que se da a los fabricantes, para
detarla, debe entenderse, segun corresponde, a la Suprema
Justificación de la Junta, suplicando al S. Correo, que
enesta parte, no permita el menor error, ni que los fabri-
cantes obren, sin la formalidad necesaria, desponiéndose
de graves embazos con los Corecheros, y aquella contri-
vencia de los clérigos y cléricas, como particulares, traua-
y dultas y nubles a la obremazia de la Ley, y perju-
diciales a la quietud pública.

Y subsanandose por los medios propuestos, los diputados
el memorial de los Corecheros expresa, Acondicione
V. sobre todo lo que hubiere por mas convenientes
Rusia y Mayo 12. 1710.

J. M. Agreda y Benito  Juan M. Agreda y Benito 